RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 5, 6, 8, 9, 10 Y 13 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER.

Nº de expte. de contratación: CONTR 2020 625546.

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER.

- Lote 5: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Huelva
- Lote 6: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Jaén
- Lote 8: Mantenimiento general del edificio sede de Servicios Centrales y Centro de la Mujer en Sevilla.
- Lote 9 Mantenimiento del centro de transformación de alta tensión del Centro de la Mujer en Almería
- Lote 10: Mantenimiento del centro de transformación de alta tensión del Centro de la Mujer en Jaén
- Lote 13: Mantenimiento de jardines del Centro de la Mujer en Almería.

Tipo: Contrato de servicios.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Vista la tramitación del expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 25 de septiembre de 2020 se inició el expediente de contratación de servicios según lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con un presupuesto de licitación de 293.628,61 €, IVA incluido.

2.- Previo informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 14 de octubre de 2020 (Informe AJ-CIPSC 2020-228), y una vez fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada del Instituto Andaluz de la Mujer con fecha 28 de diciembre de 2020, se aprobó con fecha 29 de diciembre de 2020 el expediente de

LAURA FERNANDEZ RUBIO		12/03/2021	PÁGINA 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX69Ew0aG5bkJmJI1jPqZ6nR8C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

contratación, así como el gasto y los pliegos que han de regir en la contratación, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación de los anuncios de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (Anuncio N.º 2020/S 247-612925 enviado el 30 de diciembre de 2020) al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, y en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con fecha de 30 de diciembre de 2020 y referencia de publicación 2020-0000119786.

3.- Con fecha 27 de enero de 2021 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, exclusivamente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, habiendo concurrido a la licitación las siguientes entidades:

1. ANCLICUR S.L.: Lote 6
2. ASCENSORES INGAR S.A.: Lote 12
3. CLECE S.A.: Lote 8
4. DIMOBA SERVICIOS SLU: Lote 13
5. ELECNOR S.A.: Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
6. ELECTRO GARDI SL: Lote 2
7. FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L. : Lotes 5-8
8. GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U.: Lotes 1-2-3-4-6-7
9. INGEMANSUR S.L.: Lotes 2-6-7-8
10. INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.: Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11
11. INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y EO S.L.: Lotes 1-2-3-4-7
12. ORONA S. COOP.: Lote 12
13. SCHINDLER S.A.: Lote 12
14. THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.: Lote 12
15. URQUIZA SERVICIOS SUMINISTROS Y CONTRATACIONES S.L.: Lote 4
16. VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.: Lotes 1-4-6-7
17. VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA: Lote 13
18. ZARDOYA OTIS S.A.: Lote 12

4. No se han presentado ofertas para el Lote 14: Mantenimiento de jardines del Centro de formación “Carmen de Burgos” en Baeza (Jaén). Mediante resolución de fecha 1 de febrero se acuerda declarar desierta la licitación correspondiente a dicho lote.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		12/03/2021	PÁGINA 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX69Ew0aG5bkJmJl1jPqZ6nR8C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.- En una primera sesión de la mesa de contratación celebrada el 1 de febrero de 2021, se examinó y calificó la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos (sobres Nº1), admitiéndose a la licitación las siguientes entidades:

- DIMOBA SERVICIOS SLU: Lote 13
- ELECTRO GARDI SL: Lote 2
- FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L. : Lotes 5-8
- GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U.: Lotes 1-2-3-4-6-7
- INGEMANSUR S.L.: Lotes 2-6-7-8
- INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y EO S.L.: Lotes 1-2-3-4-7
- THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.: Lote 12
- URQUIZA SERVICIOS SUMINISTROS Y CONTRATACIONES S.L.: Lote 4
- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.: Lotes 1-4-6-7

Para el resto, se procedió a dar trámite de subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos.

6.- En una segunda sesión de la mesa de contratación celebrada el 4 de febrero de 2021 se procedió al estudio de la subsanación de deficiencias en la documentación acreditativa de los requisitos previos. La entidad ANCLICUR S.L. no ha presentado la documentación requerida, por lo que resulta excluida del procedimiento de adjudicación. El resto de entidades subsanan correctamente resultando admitidas a continuar en la tramitación del procedimiento de adjudicación.

7.- En la misma sesión de la mesa de contratación celebrada el 4 de febrero de 2021, se procedió a la apertura de los sobres n.º 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) de las entidades admitidas a la licitación.

8.- Realizados los cálculos oportunos, las siguientes ofertas se encuentran incursas en valores anormales o desproporcionados:

INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.: Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 11

ASCENSORES INGAR S.A.: Lote 12

La Mesa de Contratación acuerda implementar trámite de audiencia hasta el 19 de febrero de 2021 a través de SIREC-Portal de licitación electrónica a las personas licitadoras indicadas

LAURA FERNANDEZ RUBIO		12/03/2021	PÁGINA 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX69Ew0aG5bkJmJl1jPqZ6nR8C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

arriba para que justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.

9.- A continuación se indica la valoración obtenida por las diferentes entidades admitidas a la licitación para los lotes en los que no ha habido ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados:

Lote 5: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Huelva.

ENTIDAD	Valoración Proposición Económica	Valoración Mejoras	Valoración Total
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	90,00	10	100,00
ELECNOR S.A.	61,86	10	71,86
FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.	29,53	10	39,53

Lote 8: Mantenimiento general del edificio sede de los Servicios Centrales y Centro de la Mujer en Sevilla.

ENTIDAD	Valoración Proposición Económica	Valoración Ampliación plazo de garantía	Valoración Ampliación 4 horas/mes	Valoración Total
FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.	90,00	10,00	10,00	**100,00**
ELECNOR S.A.	25,27	10,00	10,00	**35,27**
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	15,42	10,00	10,00	**25,42**
CLECE S.A.	7,00	10,00	10,00	**17,00**
INGEMANSUR S.L.	0,09	10,00	10,00	**10,09**

Lote 9: Mantenimiento de centro de transformación de alta tensión en el Centro de la Mujer en Almería.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		12/03/2021	PÁGINA 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX69Ew0aG5bkJmJl1jPqZ6nR8C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ENTIDAD	Valoración Proposición Económica	Valoración Total
ELECNOR S.A.	100,00	**100,00**
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	76,85	**76,85**

Lote 10: Mantenimiento de centro de transformación de alta tensión en el Centro de la Mujer en Jaén.

ENTIDAD	Valoración Proposición Económica	Valoración Total
ELECNOR S.A.	100,00	**100,00**
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	94,14	**94,14**

Lote 13: : Mantenimiento de jardines del Centro de la Mujer en Almería.

ENTIDAD	Valoración Proposición Económica	Valoración Mejoras	Valoración Total
DIMOBA SERVICIOS S.L.U.	80,00	20,00	**100,00**
VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA	31,38	20,00	**51,38**

10.- Con fecha 5 de febrero de 2021 este órgano de contratación acepta la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación en favor de las siguientes entidades:

- Lote 5 Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Huelva: INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.
- Lote 8 Mantenimiento general del edificio sede de Servicios Centrales y Centro de la Mujer en Sevilla: FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		12/03/2021	PÁGINA 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX69Ew0aG5bkJmJl1jPqZ6nR8C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Lote 9 Mantenimiento del centro de transformación de alta tensión del Centro de la Mujer en Almería: ELECNOR S.A.
- Lote 10: Mantenimiento del centro de transformación de alta tensión del Centro de la Mujer en Jaén: ELECNOR S.A.
- Lote 13 Mantenimiento de jardines del Centro de la Mujer en Almería: DIMOBA SERVICIOS S.L.U.

El órgano de contratación procede al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a las entidades indicadas arriba.

11.- Con fecha 25 de febrero de 2021 se celebra una tercera sesión de la mesa de contratación para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, adoptándose los siguientes acuerdos:

- La documentación aportada por DIMOBA SERVICIOS SLU correspondiente al lote 13 es totalmente conforme a los requerimientos efectuados.

- Para el resto de empresas indicadas en el apartado 9 de la presente resolución se procede a solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

- Se constata que para el Lote 6, INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. no ha aportado la justificación de su oferta incursa en valores anormales o desproporcionados, por lo que resulta EXCLUIDA del procedimiento de adjudicación. La valoración de dicho lote se refleja a continuación:

ENTIDAD	Valoración Proposición Económica	Valoración Mejoras	Valoración Total
INGEMANSUR S.L.	90,00	10	100,00
IA SERVICIOS LECAM S.A.U.	47,75	10	57,75
ELECNOR S.A.	10,27	10	20,27
GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U.	32,92	10	42,92

La Mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 6 a INGEMANSUR S.L., lo que es aceptado por Resolución de fecha 25 de febrero de 2021.

12. Celebrada una tercera sesión de la mesa de contratación con fecha 8 de marzo, se adoptan los siguientes acuerdos:

LAURA FERNANDEZ RUBIO		12/03/2021	PÁGINA 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX69Ew0aG5bkJmJl1jPqZ6nR8C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La documentación aportada por INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. correspondiente al lote 5 es totalmente conforme a los requerimientos efectuados.

- La documentación aportada por FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L. correspondiente al lote 8 es totalmente conforme a los requerimientos efectuados.

- La documentación aportada por ELECNOR S.A. correspondiente al lote 9 es totalmente conforme a los requerimientos efectuados.

- La documentación aportada por ELECNOR S.A. correspondiente al lote 10 es totalmente conforme a los requerimientos efectuados.

13. En la misma sesión de la mesa de contratación, se califica la documentación previa a la adjudicación aportada por INGEMANSUR S.L. correspondiente al lote 6, que es totalmente conforme a los requerimientos efectuados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

I. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

II. El Decreto 1/1989, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, y la Resolución de 23 de febrero de 1998, que regula la composición de la Mesa de Contratación del Organismo, en lo referente a las competencias ejercidas en materia de contratación.

III. El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la Contratación de la Administración de la Junta de Andalucía.

IV. El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Reglamento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, para todo cuanto se refiere a la fiscalización del gasto.

V. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para todo lo relativo al procedimiento administrativo general en cuanto ha resultado aplicable.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		12/03/2021	PÁGINA 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX69Ew0aG5bkJmJl1jPqZ6nR8C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Vistas las propuestas de adjudicación de la Mesa de contratación; teniendo en cuenta que se ha incorporado al expediente de contratación la documentación previa exigible según las normas de aplicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y que dicha documentación ha sido examinada por la Mesa de contratación, que la ha declarado correcta; de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley de Contratos del Sector Público; y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, esta Dirección

RESUELVE:

1º.- Adjudicar los lotes indicados a continuación del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER a las siguientes entidades:

Lote 5: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Huelva.
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. (A91614263) por un importe de 14.863,60 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 3.121,36 euros.
Aceptar las siguientes mejoras ofertadas por la entidad adjudicataria:

- Ampliación del plazo de garantía en 6 meses adicionales.

Lote 6: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Jaén.
INGEMANSUR S.L. (B11975216) por un importe de 14.194,89 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 2.980,93 euros.
Aceptar las siguientes mejoras ofertadas por la entidad adjudicataria:

- Ampliación del plazo de garantía en 6 meses adicionales.

Lote 8: Mantenimiento general del edificio sede de Servicios Centrales y Centro de la Mujer en Sevilla.
FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L. (B21564208) por un importe de 38.791,76 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 8.146,27 euros.
Aceptar las siguientes mejoras ofertadas por la entidad adjudicataria:

- Ampliación del plazo de garantía en 6 meses adicionales.
- Incremento del tiempo obligatorio de permanencia de la persona encargada en los edificios sedes de la Dirección del IAM y del Centro de la Mujer en Sevilla de cuatro horas adicionales al mes al tiempo de presencia establecido en el apartado 6 del pliego de prescripciones técnicas particulares aprobado en el expediente de contratación.

Lote 9: Mantenimiento del centro de transformación de alta tensión del Centro de la Mujer en Almería.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		12/03/2021	PÁGINA 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX69Ew0aG5bkJmJl1jPqZ6nR8C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ELECNOR S.A. (A48027056) por un importe de 997,00 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 209,37 euros.

Lote 10: Mantenimiento del centro de transformación de alta tensión del Centro de la Mujer en Jaén.
ELECNOR S.A. (A48027056) por un importe de 997,00 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 209,37 euros.

Lote 13: Mantenimiento de jardines del Centro de la Mujer en Almería.
DIMOBA SERVICIOS S.L.U. (B04307120) por un importe de 11.310,08 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 2.375,12 euros.
Aceptar las siguientes mejoras ofertadas por la entidad adjudicataria:

- Utilización de abonos orgánicos: estiércoles, compost, turba, extractos húmicos (excepto gallinaza o palomina).

2.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de este Instituto.

3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

4.- Ordenar que la presente adjudicación se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y que se notifique a la empresa adjudicataria y al resto de las empresas licitadoras en los términos establecidos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		12/03/2021	PÁGINA 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX69Ew0aG5bkJmJl1jPqZ6nR8C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Contra la resolución notificada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, en los términos previstos en el artículo 50 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA

C/ Doña María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911
Correo-e: contratacion.iam@juntadeandalucia.es

LAURA FERNANDEZ RUBIO		12/03/2021	PÁGINA 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX69Ew0aG5bkJmJl1jPqZ6nR8C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	